FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec	25 de mayo 972 c/ EEUU	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 03

Nivel de Entidad: **8** — Fecha de Emisión: 21/09/16

Entidad: **FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC**

Unidad Compradora (Código SICP): **1306**

ID del Llamado: **305.550** — Tipo de Procedimiento: **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**

Proveedor: **LIBRERÍA EL COLEGIO** — RUC: **3500971-3**

Dirección: **Avda. Eusebio Ayala Nº 2963 c/ Pasaje Tembetary** — Teléfono: **326595**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Papel fotográfico A4,	unidad	paquete	Paper	China	30	20.520	615.600
2	2	paquete de banderitas señaladores punta tringular	unidad	unidad	Foska	China	100	3.504	350.400
3	3	Archivador definitivo arkipel	unidad	unidad	Riopel	Paraguay	236	3.770	889.720
4	4	papel contac transparente	unidad	rollo	Geminis	China	25	24.700	617.500
5	5	Paquete de 12 separadores de cartulina	unidad	paquete	Foska	China	150	6.762	1.014.300
6	6	servilletas de hojas dobles de 50 unid,	unidad	paquete	Lips	Brasil	200	10.500	2.100.000
7	7	Toallas de papel para manos para dispenser,	unidad	paquete	Ads	Paraguay	175	22.100	3.867.500
8	8	Paquetes de toallas de papel para cocina,	unidad	paquete	Elite	Brasil	175	8.970	1.569.750
9	9	Papel higiénico, paquetes de 10 rollosx 100mt	unidad	paquete	Personal	Brasil	175	46.085	8.064.875
10	10	Carpetas archivadoras de cartulina plastificadas	unidad	paquete	Riopel	Paraguay	100	962	96.200
							TOTAL		19.185.845

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde**: a partir de la fecha de recepción por parte del proveedor	**Hasta:** 31 de diciembre 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: **NO**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Patrimonio**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	0		0	330	10	1	99	19.185.845
							Total:			

Rodrigo Zacarías	22/09/16	Adelie Duarte de Chaptil
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR EL FONDEC Directora Ejecutiva FONDEC

LIBRERÍA EL COLEGIO
RUC: 3500971-3
Tel/Fax: (021) 600 360
Cel.: (0981) 405 681